Bogotá D.C, viernes 11 de agosto de 2023

Señora
Ivonne Orejuela
grupobesodenegra2@gmail.com
Bogotá, D.C.
grupobesodenegra2@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a radicado 20232300014162 “Inquietud convocatoria que lanzó la fuga producción franja independiente festival centro, Bogotá te escucha 3455372023.”

Respetada señora Orejuela,

En primer lugar, agradecemos su comunicación y su interés en participar de las convocatorias de la Ley del Espectáculo Público -LEP- ofertadas por la Fundación Gilberto Avendaño -FUGA-.

En atención a su solicitud relacionada con la convocatoria *"Beca LEP- Franja Independiente Festival Centro 2024"*, le informamos que de acuerdo a lo establecido en los términos de la misma, el participante deberá proponer la producción y realización de un (1) evento musical que cumpla con las siguientes características:

- *El evento debe incluir la realización de un concierto con dos (2) artistas (solista y/o agrupación), ambos de mediana trayectoria: (mínimo 5 años de trayectoria y al menos cinco (5) temas musicales originales grabados y publicados en plataformas digitales como Spotify, Deezer, SoundCloud, Youtube, Vimeo, etc). Los artistas propuestos pueden ser distritales, nacionales o internacionales.*

- *El concierto de cada artista deberá tener una duración de entre 45 y 60 minutos.*

- *El concierto deberá llevarse a cabo en un escenario, teatro, espacio cultural independiente o escenario de música en vivo ubicado en las*

localidades de Santa Fe o La Candelaria. El espacio deberá contar con un aforo mínimo de 100 asistentes.

- *Con los recursos otorgados se deberán cubrir todos los costos asociados a la realización del concierto (honorarios artísticos, producción técnica y logística, permisos, etc.). Estos deberán estar reflejados en el presupuesto del proyecto presentado por el participante.*

- *El concierto debe ser de acceso libre y gratuito para la ciudadanía.*

Por lo anterior, en su propuesta deberá incluir únicamente dos (2) artistas que cumplan con las características anteriormente descritas.

Le informamos que los días martes del mes de agosto de 9:00 am a 12:00 m atenderemos inquietudes relacionadas con las convocatorias LEP a través del siguiente link: meet.google.com/oin-zpjb-oic y los días jueves del mismo mes de manera presencial atenderemos sus inquietudes en las instalaciones de la FUGA ubicada en la Calle 10 # 3 - 16 en horario de 9:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 4:30 p.m.

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

Atentamente,

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: Raizza Romero - contratista
Revisó: Susana León - Contratista

Documento 20233000014561 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga
Subdirectora Técnica
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 14-08-2023 17:56:58

Revisó:
Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

f3a9de4ed23afff18ea2dae358cec2200a6ea8b546c6678116f9eb1e216ebaae
Codigo de Verificación CV: a321e